



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

**PREMIO NACIONAL DE
JUVENTUD 2025**

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

**SECRETARÍA NACIONAL DE LA
JUVENTUD**

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

INDICE

1.	Presentación.....	3
2.	Objetivo general	3
3.	Objetivos específicos.....	3
4.	Alcance.....	4
5.	Categorías	4
6.	Postulación-Requisitos	5
7.	Pasos para postular al premio:.....	6
8.	Ensayo de postulación	7
9.	Video de postulación	7
10.	Premios.....	8
11.	Plazos	8
12.	Comité evaluador	9
13.	Criterios de evaluación y selección.....	10
14.	Notificación y difusión de los resultados	11
15.	Gala de premiación	11
16.	Información de contacto.....	11

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



1. Presentación

La Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), se constituye como tal el 13 de setiembre de 2013 mediante el Decreto N° 262, donde se establece como institución de derecho público, rectora y responsable de orientar las acciones del estado en el conjunto de políticas públicas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven del país, así como la participación efectiva de los jóvenes en los procesos de toma de decisión, con los siguientes objetivos:

- a) Promover la participación política, social y económica de la población joven en condiciones de igualdad de oportunidades.
- b) Garantizar la existencia de un marco institucional que asegure la elaboración e implementación de políticas públicas de estado dirigidas a la población joven.

El Paraguay posee uno de los mayores bonos demográficos de la región, representando este un 56% de la población total, mientras que la población joven comprendida en la franja etaria de 15 a 29 años representa el 27% de la población. Es por eso que, en el marco del objeto de creación de la SNJ, se han realizado acciones e implementado planes, programas y proyectos que satisfagan las necesidades y expectativas de los jóvenes del país, a fin de contribuir en su desarrollo integral y por ende el bienestar de las generaciones futuras.

El 5 de abril de 2013 el Congreso de la Nación establece el día 21 de setiembre como día de la juventud y de la primavera, mediante Ley N° 4882. La primavera simboliza a la vida y renovación de la naturaleza, y en ese mismo día se celebra a la juventud como protagonista, ya que esa etapa representa a la primavera de la vida. Los jóvenes se encuentran llenos de vida, proyectos a futuro y son la esperanza de sus familias y comunidades.

El Premio Nacional de Juventud nace de la idea de reconocer y dar visibilidad a aquella juventud protagonista en los distintos ámbitos de la vida social, con el objetivo de celebrarlos e inspirar e impulsar a la juventud paraguaya desde sus propios pares a planear un proyecto de vida y de esa manera promover su desarrollo integral y el de las generaciones futuras.

2. Objetivo general

Destacar la obra y el esfuerzo realizado por cinco jóvenes en la promoción y práctica del deporte, cultura, emprendedurismo, servicio social y voluntariado, ciencia y tecnología.

3. Objetivos específicos

- a) Convocar a la juventud paraguaya a postular al Premio Nacional de la Juventud.
- b) Seleccionar a cinco jóvenes destacados en las siguientes categorías: deporte, cultura, emprendedurismo, servicio social y voluntariado, ciencia y tecnología.
- c) Motivar a los jóvenes paraguayos a sobresalir y ser reconocidos por sus capacidades y esfuerzo mediante la premiación a sus pares.

4. Alcance

Jóvenes de nacionalidad paraguaya de 15 a 35 años, residentes en cualquier ciudad del territorio nacional.

5. Categorías

El premio se otorgará en cinco categorías a personas consideradas de forma individual. Serán seleccionadas 4 personas por categoría.

El premio será otorgado a jóvenes paraguayos de 15 a 35 años de cualquier ciudad del territorio nacional.

- a) **Deportes:** Reconoce a jóvenes que se destacan en el ámbito deportivo, ya sea a través de su desempeño competitivo, su compromiso con el trabajo en equipo o su aporte al desarrollo del deporte en su comunidad. Esta categoría valora tanto los logros individuales como las contribuciones a la promoción de la actividad física, el juego limpio y los valores del deporte.
- b) **Arte y cultura:** Premia a jóvenes que promueven la identidad nacional y la diversidad cultural a través de manifestaciones artísticas y culturales. Incluye expresiones como música, danza, teatro, literatura, artes visuales, cine, patrimonio cultural y otras formas creativas que contribuyan a fortalecer los valores culturales y la participación artística juvenil.
- c) **Liderazgo y servicio comunitario:** Distingue a jóvenes que demuestran un compromiso activo con su comunidad, liderando iniciativas sociales, ambientales o solidarias que contribuyen al bienestar colectivo. Se valoran la vocación de servicio, la capacidad de movilizar a otros y la generación de un impacto positivo y sostenible en su entorno.
- d) **Ciencia, Tecnología, Innovación y Mérito Académico:** Reconoce a jóvenes que destacan por sus aportes en la investigación científica, la innovación tecnológica o la aplicación de conocimientos científicos al desarrollo social, económico o ambiental. Se valora la creatividad, la rigurosidad y el potencial transformador de sus proyectos o descubrimientos. También, abarca a aquellos que han demostrado excelencia en el ámbito educativo, sobresaliendo por su rendimiento académico, publicaciones o participación destacada en competencias de conocimiento. Se valora el esfuerzo, la constancia y el aporte a la mejora del aprendizaje y la educación en su entorno.
- e) **Emprendedurismo:** Destaca a jóvenes que impulsan iniciativas empresariales o sociales con impacto positivo, mostrando innovación, sostenibilidad y compromiso con el desarrollo económico o comunitario. Esta categoría valora la capacidad de generar empleo, aportar soluciones creativas a problemas actuales y promover una cultura emprendedora.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

6. Postulación-Requisitos

a. Elegibles:

- Nacionalidad paraguaya.
- 15 de 35 años.
- Sin antecedentes policiales y/o judiciales.
- Si desean postular por logros como acciones o proyectos, los mismos deben haber sido aplicados dentro del territorio nacional e impactado en ciudadanos y comunidades paraguayas.

b. No elegibles:

- Funcionarios públicos permanentes o contratados de la administración central o entes descentralizados, empresas públicas y entidades binacionales.
- Personas que se encuentren comprendidas entre el 1ro y 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad con funcionarios de las instituciones involucradas en la organización y ejecución del premio y los comités de evaluación.
- No cumplir con algunos de los ítems especificados en “a) Elegibles”

c. Mecanismos de postulación:

La postulación se dará de forma virtual completando el siguiente formulario: <https://bit.ly/3LqXjba> y enviando posteriormente toda la información y documentación especificada en el punto 7 de este documento de bases y condiciones, a la siguiente dirección de correo electrónico: proyectos@snj.gov.py

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

7. Pasos para postular al premio:

Paso 1	Completar el formulario de postulación.	Link: https://bit.ly/3LqXjba
Paso 2	Enviar por correo electrónico los siguientes recursos y documentación:	Enviar documentación a: proyectos@snj.gov.py , asunto: "Postulación premio nacional de juventud"
A) Aceptación de las bases y condiciones.		En el cuerpo del correo electrónico el interesado debe manifestar la aceptación de las bases y condiciones
B) Un link de Google Drive:		Este link debe contener los siguientes recursos y documentación: a) Cédula de identidad civil: Escaneada en formato pdf. Considerar ambos lados. b) Certificado original de antecedentes policiales y Certificado original de antecedentes judiciales: Se puede gestionar de forma virtual en: https://www.paraguay.gov.py/ c) Hoja de vida actualizada: En formato pdf. d) 1 foto digital de medio cuerpo: Nítida y con buena iluminación (Para perfil del participante) e) 5 fotos digitales del proyecto o participación del candidato en eventos de acuerdo a la postulación: Nítida y con buena iluminación (Para materiales audiovisuales) f) Ensayo de postulación al premio: Máximo de 3 (tres) hojas de tamaño A4, las especificaciones de este ensayo se encuentran en el punto 8 de este documento de bases y condiciones. g) Video de 1min y 30seg: en este video el participante debe narrar de manera concisa su trayectoria y responder a algunas especificaciones detalladas en el punto 9 de este documento de bases y condiciones.
Paso 3	Subir tu video a Instagram	Subir tu video en tu Instagram personal, en formato de reels y poner en colaboración a la página de la Secretaria Nacional de la Juventud (@snjparaguay) con el hashtag #PremioNacionaldeJuventudPy

Cada participante recibirá un correo electrónico de recepción de la postulación y un código de postulante en un plazo no mayor a 48 h desde la recepción de su postulación.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



8. Ensayo de postulación

a) Formato:

Extensión: 3 páginas tamaño A4

Letra: Arial o Times New Roman, tamaño 12 puntos

Interlineado: 1.5

Márgenes: 2.5 cm en todos los lados

Formato: archivo digital en formato PDF.

Nombre del archivo: Ensayo_[Nombre del postulante]_[Categoría]

b) Estructura general del ensayo

Introducción personal: Quién es el postulante, breve trayectoria, motivaciones, contexto de cómo comenzó su interés o vocación en el ámbito correspondiente.

Desarrollo del aporte o logro: Descripción clara de su experiencia, proyectos o iniciativas, ejemplos concretos de resultados, impacto o reconocimientos, dificultades superadas y aprendizajes obtenidos.

Reflexión y proyección futura: Qué significan sus logros para él/ella y su comunidad, cómo planea continuar aportando en el área, qué valores o principios guían su trabajo.

Conclusión: Resumen de su aporte y motivación para ser considerado/a al premio

9. Video de postulación

A continuación, se citan las preguntas guía, para el video de postulación, cabe destacar que este video puede durar **hasta 1 (un) minuto y 30 (treinta) segundos, puede durar menos, pero no más, de lo contrario el video no será tomado en consideración al momento de la evaluación.**

- a) **Presentación breve:** Nombre, edad, lugar de origen y una frase que te defina.
- b) **Historia personal y retos:** ¿Qué situación de vida o reto importante has tenido que superar? ¿Qué te motivó a seguir adelante?
- c) **Logros o aporte principal:** ¿Cuál es el proyecto, logro o acción por el que te reconocen tu comunidad o personas cercanas? ¿A quiénes ha beneficiado o impactado?
- d) **Valores y mensaje humano:** ¿Qué aprendiste en tu camino? ¿Qué mensaje darías a otros jóvenes del país?
- e) **No olvides de subir tu video en tu Instagram personal, en formato de reels y poner en colaboración a la página de la Secretaria Nacional de la Juventud (@snjparaguay) con el hashtag #PremioNacionaldeJuventudPy**



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

10. Premios

- a. 1er puesto: Gs. 10.000.000 + placa de reconocimiento.
- b. 2do puesto: Gs. 5.000.000 + placa de reconocimiento.
- c. 3er puesto: Gs. 3.000.000 + placa de reconocimiento.
- d. 4to puesto: Gs. 1.500.000 + mención de honor.

Observación: si el ganador/a es menor de edad, en el correo de aceptación del premio deberá adjuntar una autorización de los padres y/o tutores que le será proveída en el correo de comunicación de adjudicación del premio.

11. Plazos

El Premio Nacional de la Juventud consta de 3 etapas:

Etapas	Detalle	Descripción	Fecha
Etapas 1	Convocatoria y postulación.	Lanzamiento y apertura de convocatoria en todos los medios de comunicación	12/11/2025 al 01/12/2025
Etapas 2	Evaluación de postulación, selección de ganadores	Proceso donde el comité evaluador califica las postulaciones de acuerdo a la matriz de evaluación, para que luego la SNJ realice la comunicación oficial de ganadores ante todos los medios de comunicación y a los participantes.	02/12/2025 al 05/12/2025
Etapas 3	Comunicación de ganadores	Evento de reconocimiento y premiación a los ganadores, ante autoridades nacionales e internacionales, funcionarios públicos, prensa en general y familiares de los mismos	09/12/2025
Etapas 4	Gala de premiación	Evento de reconocimiento y premiación a los ganadores, ante autoridades nacionales e internacionales, funcionarios públicos, prensa en general y familiares de los mismos	15/12/2025

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



12. Comité evaluador

El comité evaluador estará integrado por una cantidad impar de miembros designados como evaluadores y cada categoría contará con su propio comité evaluador. Los mismos definirán en el plazo establecido a 1 ganador por categoría, en base a la matriz de evaluación habilitada para el efecto.

Conformación de los comités evaluadores:

a. Deportes:

- 1 representante de la Secretaría Nacional de Deportes (SND).
- 2 representantes de la SNJ.
- 1 deportista destacado.
- 1 representante de sociedad civil

b. Arte y Cultura:

- 1 representante de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC).
- 2 representantes de la SNJ.
- 1 artista destacado.
- 1 representante de sociedad civil.

c. Liderazgo y Servicio Comunitario:

- 1 representante del Gabinete Social de la Presidencia de la República.
- 2 representantes de la SNJ.
- 1 líder juvenil destacado.
- 1 representante de sociedad civil.

d. Ciencia, Tecnología, Innovación y Méritos Académicos:

- 1 representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- 2 representantes de la SNJ.
- 1 científico o investigador destacado.
- 1 representante de sociedad civil.

e. Emprendedurismo:

- 1 representante del Ministerio de Industria y Comercio.
- 2 representantes de la SNJ.
- 1 emprendedor destacado.
- 1 representante de sociedad civil.

La nómina de evaluadores será de público conocimiento una vez que todos se encuentren confirmados.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

13. Criterios de evaluación y selección

- Cumplimiento de los requisitos establecidos para ser “elegible”
- Postulación en tiempo y forma.
- Presentación de todas las documentaciones solicitadas por correo en el formato especificado.

Criterios cualitativos
Impacto y alcance. ¿La iniciativa y actividades que realiza cumplen con el objetivo de responder a una problemática social y/o de generar la visibilidad del país a nivel internacional?
Carácter innovador. Utiliza técnicas, metodologías y medios de comunicación poco convencionales en el ejercicio de sus actividades y/o ejecución de iniciativas.
Alianzas estratégicas. Gestiona alianzas para la consecución de sus objetivos, y genera la sostenibilidad de sus actividades y proyectos gracias a ellos.
Proyección. Posee un propósito claro a corto y mediano plazo, con una línea de acciones para lograrlo.

El jurado evaluará a cada participante en base a los puntos especificados más arriba y en base a la matriz de evaluación, a través de la cual se asegurará la transparencia durante todo el desarrollo proceso de los premios.

Si existiese empate, el criterio de desempate serán los proyectos que el postulante ejecute y/o de actividades donde participe, teniendo más peso aquellas donde el postulante lidere la acción.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



14. Notificación y difusión de los resultados

- a. A través de un correo electrónico se notificará a cada participante los resultados determinados por el comité evaluador.
- b. Cada ganador notificado tendrá 48h desde la recepción de su notificación para aceptar el Premio, adjuntar documento de autorización de registro, fijación y uso de imagen (enviado en el momento de notificación como ganador), y otras documentaciones y/o información requerida por la SNJ. Una vez cumplido este plazo si el ganador no ha enviado la confirmación y documentos adjuntos, la SNJ se reserva el derecho de ceder el premio al siguiente mejor puntaje de la lista, no sin antes notificar al beneficiario que no respondió.
- c. La aceptación del Premio y los documentos necesarios deberán ser enviados al correo electrónico proyectos@snj.gov.py
- d. Los postulantes que posean dudas sobre el proceso de selección y adjudicación, pueden solicitar la información necesaria para disipar sus dudas mediante una solicitud dirigida a la Máxima Autoridad Institucional enviada en formato pdf y suscripta por el interesado a la siguiente dirección de correo electrónico: recepcion@snj.gov.py

15. Gala de premiación

Una vez culminado el proceso de evaluación, selección y comunicación de resultados, se realizará una gala de reconocimiento y visibilizarán de los ganadores, donde se destacará además la importancia de la inversión en juventud para lograr que el país tenga más jóvenes destacados. La fecha y lugar de la misma se encuentran a confirmar.

Para el evento serán invitados jóvenes y representantes de juventud de todo el país, además de colaboradores de otros organismos y entidades del estado, organizaciones de la sociedad civil, gremios empresariales, academia y organizaciones internacionales.

16. Información de contacto

- Dirección de Programas y Proyectos: proyectos@snj.gov.py
- Central telefónica de la SNJ: 021 729 0022
- Oficina de la SNJ: Mariscal Estigarribia N° 1340 entre Pa'í Pérez y Curupayty. Edificio Curupayty II, planta baja.